La archidiócesis de Madrid saca a la luz el expediente matrimonial de Rosalía de Castro

El documento, de 43 páginas, aclara algunas circunstancias vitales de la escritora, sobre todo de su infancia

Begoña Aragoneses | 7 de Octubre de 2021

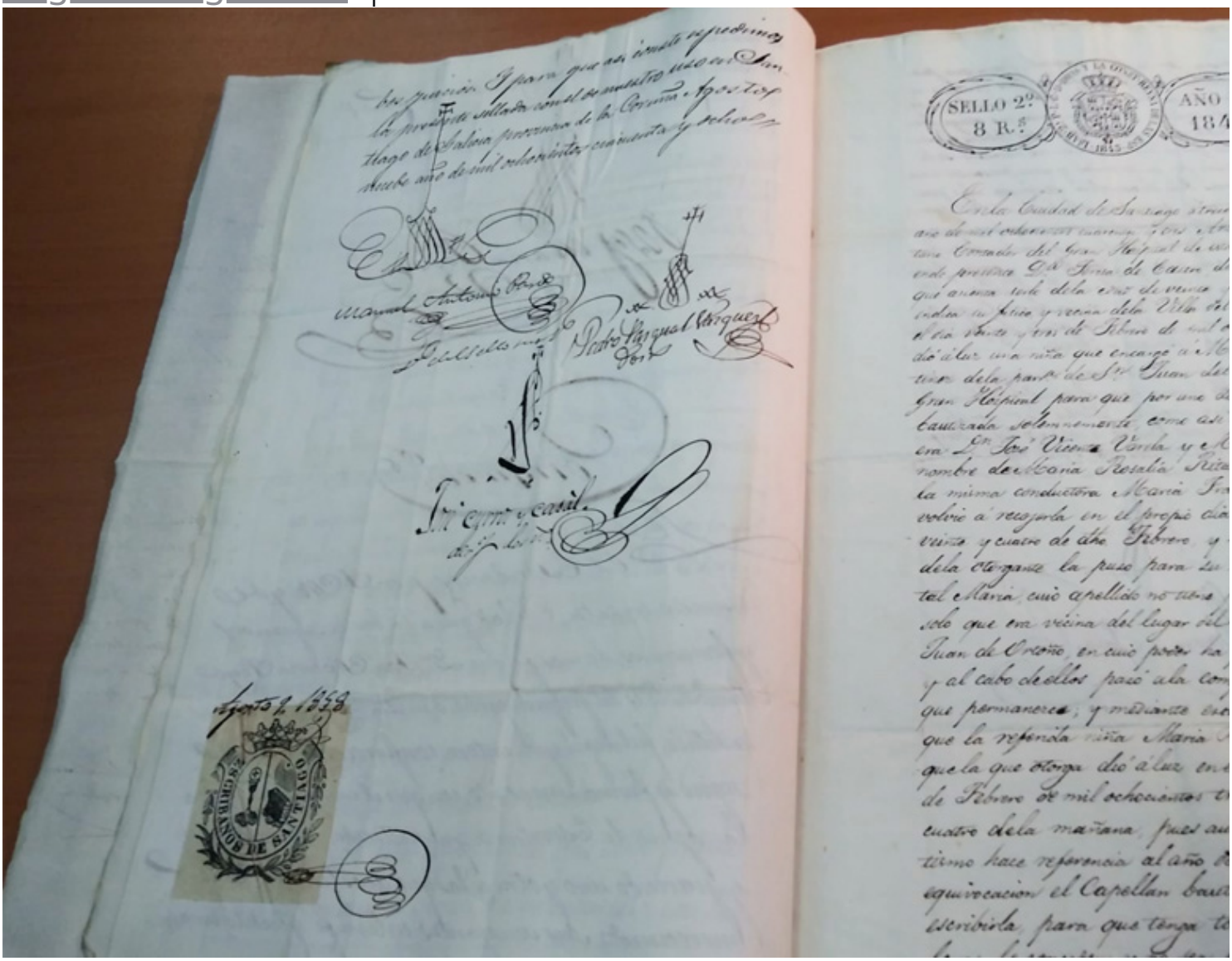

Acta notarial de 1843, en la que se confirma la fecha de nacimiento de Rosalía / Foto: Ar

Rosalía de Castro nació el 23 de febrero de 1837, y no el 24 (la fecha de su Bautismo) como se había asumido oficialmente, y además vivió con su madre, que se reconoció a sí misma como tal cuando la niña tenía 6 años. Son los datos más relevantes que se extraen del expediente matrimonial de la poeta y novelista gallega, el último gran hallazgo del Archivo Histórico Diocesano de Madrid gracias al trabajo de la investigadora Sagrario Abelleira y la archivera Irene Galindo.

Abelleira, documentalista y filóloga, llevaba años investigando la vida de la autora de *Cantares gallegos* (1837-1885) por una «curiosidad innata». «Había datos sobre ella que no me encajaban, que no se correspondían con la documentación que yo conocía». Por eso decidió iniciar una recopilación sistemática de documentación, empezando por la partida de Bautismo. En ella, que se custodia en el Archivo Diocesano de Santiago, y a la que hace referencia un acta de mayo de 1858 incluida en el expediente matrimonial, se exponía que el 24 de febrero de 1837 María Francisca Martínez fue madrina de una niña «que bauticé solemnemente y puse los santos óleos llamándola María Rosalía Rita, hija de padres incógnitos». La firmaba el capellán del Hospital de la Ciudad de Santiago, y quedaba registrada en el Libro de Bautismos de niños expósitos de la Inclusa, anexa a dicho hospital.

El siguiente documento que la investigadora solicitó fue el acta matrimonial con Manuel Murguía, que se encontraba en la iglesia de San Ildefonso, en Madrid. Es probable, indica Abelleira, que se hubieran conocido en Santiago de Compostela, donde ambos frecuentaban ambientes literarios, y que se reencontraran en Madrid, donde se fraguó su amor. De

hecho, Murguía publicó algún que otro artículo en su periódico, *La Iberia*, en el que alababa la primera obra de De Castro, *La flor*, que vio la luz en 1857, un año antes de la boda. Ella también se había trasladado a Madrid, todo indica que acompañada de su madre y con la intención de triunfar en el mundo de las letras. Murguía y De Castro se casaron el 10 de octubre de 1858 en San Ildefonso, por ser la parroquia de la novia, que residía en el número 13 de la calle de la Ballesta. Tenían 25 y 21 años, respectivamente. Del matrimonio, «con un gran entendimiento intelectual», nacieron siete hijos; el penúltimo murió con 1 año a consecuencia de una caída, y la pequeña, Valentina, nació muerta.

«Al analizar el acta matrimonial –cuenta la investigadora–, vi que no se conocía la existencia del expediente previo a ella». Y así es como se puso en contacto con el Archivo Histórico Diocesano, que custodia, entre otros, todos los expedientes matrimoniales realizados en Madrid desde mediados del siglo XVII. La archivera Irene Galindo «me condujo por el laberinto de los fondos de la diócesis» hasta dar con él. No fue fácil porque «no se tenía constancia de que estuviera aquí», añade Galindo, aunque había alguna pista: el acta de matrimonio estaba firmada por un notario, y esto ya era un dato. Aunque Murguía y De Castro no vivían en la indigencia, se acogieron a los expedientes clasificados como *de pobres* para pagar menos, una práctica que no era infrecuente. Y ahí estaba el suyo. Un auténtico hallazgo por la cantidad de datos que aporta y ante el cual investigadora y archivera muestran su satisfacción.

43 páginas que abren la vía a nuevas investigaciones

El expediente consta de doce documentos, 43 folios en total, de los cuales todos, excepto la partida de Bautismo de Manuel Martínez Murguía, son inéditos. «Es un material extraordinario», describe Abelleira, aunque de todos ellos, el más relevante, el que es el «superdocumento», es un acta notarial de 1843 encargada por Teresa de Castro. En ella se recoge que ante el notario «se presenta Teresa de Castro, de estado soltera», de 25 años «como lo acredita su físico» y vecina de Padrón. «Dijo: que el día 23 de febrero de 1837 dio a luz a una niña que encargó a María Francisca Martínez [···] trajese [···] Gran Hospital para que por uno de sus capellanes fuese bautizada solemnemente, como así lo hizo el que entonces era Don José Vicente Varela y Montero, y siendo su madrina la misma conductora María Francisca Martínez, que volvió a recogerla en el propio día del bautismo, que fue el 24 de dicho febrero, y seguidamente en conocimiento de la otorgante la puso para su lactancia en poder de una tal María [vecina de su

parroquia], en cuyo poder ha permanecido unos seis meses, y al cabo de ellos pasó a la compañía de la que habla, en la que permanece».

Este acta aclara algunas circunstancias vitales de Rosalía, sobre todo de su infancia, acerca de las que había cierta controversia, en opinión de Abelleira. La primera, la fecha de nacimiento, que su propia madre sitúa el 23 de febrero y no el 24 como se creía hasta ahora (por ser su fecha de Bautismo, única acreditada hasta ahora). En segundo lugar, el acta descarta la orfandad de Rosalía frente a esos «padres incógnitos» de la partida de Bautismo, puesto que la propia Teresa de Castro se reconoce como su madre natural (el padre siempre ha sido «incógnito»). Se alejan definitivamente los fantasmas de una niña abandonada, dado que el acta es firmada cuando Rosalía tiene 6 años y estando en «compañía» de su madre, y así queda acreditado «que su madre la reconoció y la atendió». De esta manera, se subsanan las «injusticias», como asegura la investigadora, con Teresa de Castro. «Recuperar la figura de la madre es fundamental, porque además ambas tuvieron una relación materno-filial muy estrecha, muy fuerte. Madre e hija se amaban».

El porqué de este acta notarial, firmada años después del nacimiento de Rosalía para acreditar su origen, es un misterio. «Quizá fuera hecha en el momento de escolarizar a la niña», aventura Abelleira, pero son todo hipótesis. Y de aquí la trascendencia del hallazgo: tantos documentos desconocidos hasta ahora abren vías nuevas de investigación sobre la figura de la escritora. Los estudios «estaban parados por falta de

nueva documentación», pero «hay muchas cosas que no se conocen de la vida de Rosalía».

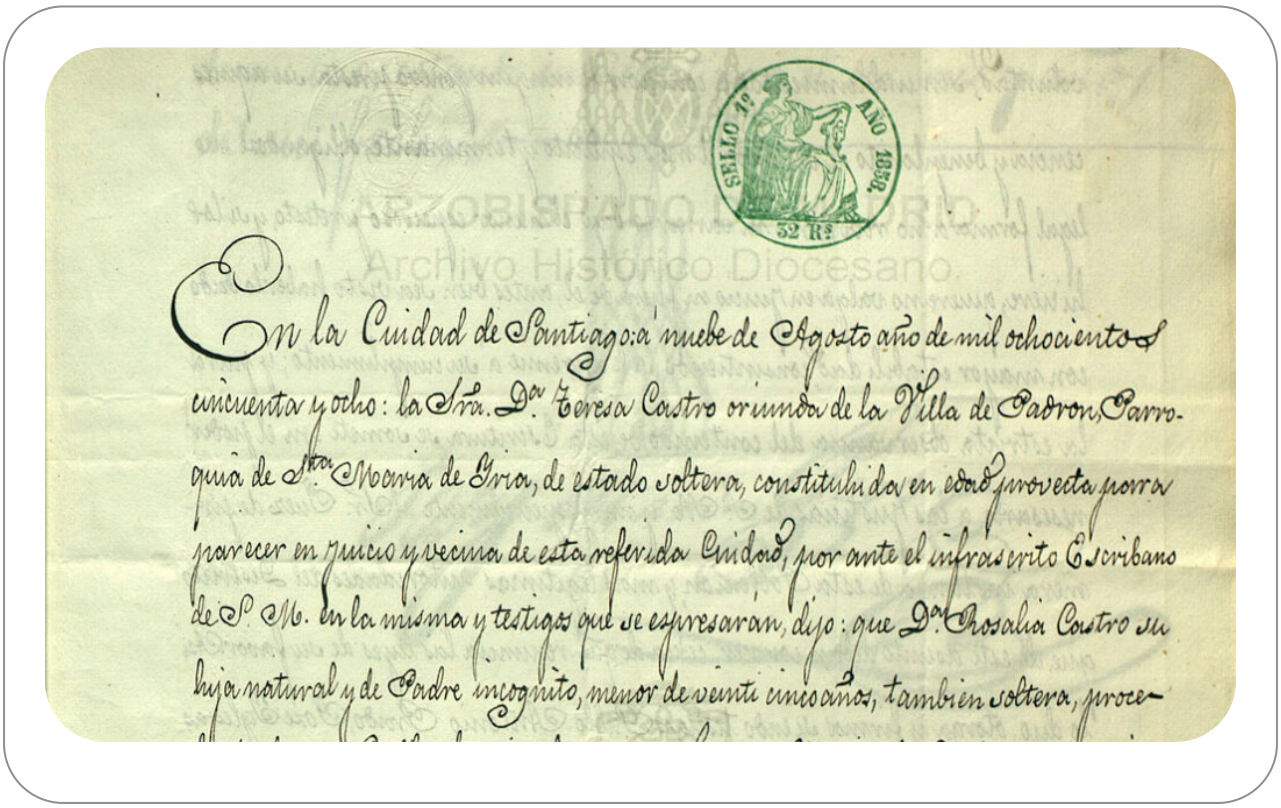

Una «mina de oro»

El expediente matrimonial de Murguía y De Castro se inició cuatro meses antes de la boda. Además de este acta notarial tan relevante, en él se incluyen, en muchas ocasiones con papel timbrado, la autorización de Teresa de Castro a su hija para que se casara (con 21 años, en aquella época, era menor de edad) y las declaraciones de tres testigos. También están incorporadas las declaraciones juradas de los novios, en las que aseguran acudir libre y voluntariamente a casarse, y la novia, en concreto, atestigua no haberse prometido en matrimonio anteriormente.

Este es uno de los miles de documentos que se custodian en el Archivo Histórico Diocesano. 5.000 metros lineales de fondos

almacenados en muebles compactos, de ruedas, que suben hasta el techo, en un sótano que se mantiene siempre a 20 grados con un preciso sistema de control de temperatura y humedad. «Tengo siempre la sensación de estar sentado encima de una mina de oro», reconoce el director adjunto, Pedro Sabe, mientras sostiene en su mano otro expediente, el del matrimonio del pintor Francisco de Goya con Josefa Bayeu. «Hay muchas pepitas de oro, que sabemos que están, pero no ha llegado el investigador…». Porque en esto, la simbiosis investigador-archivero es fundamental. El primero es el que «intuye que puede haber algo», y el segundo es el que orienta y realiza la búsqueda.

El hallazgo del expediente matrimonial de Manuel Martínez Murguía y Rosalía de Castro es claro ejemplo de ello. Los resultados de la investigación se presentan este jueves, 7 de octubre, en Santiago de Compostela, en un acto organizado por la Consejería de Cultura. En él estará presente Sabe, para quien este hecho supone, en primer lugar, «visibilizar y reconocer al Archivo Histórico Diocesano, y la tarea callada de los archiveros». Un trabajo escondido y «anónimo» que es «útil» para dar a conocer la historia, la cultura, el patrimonio.

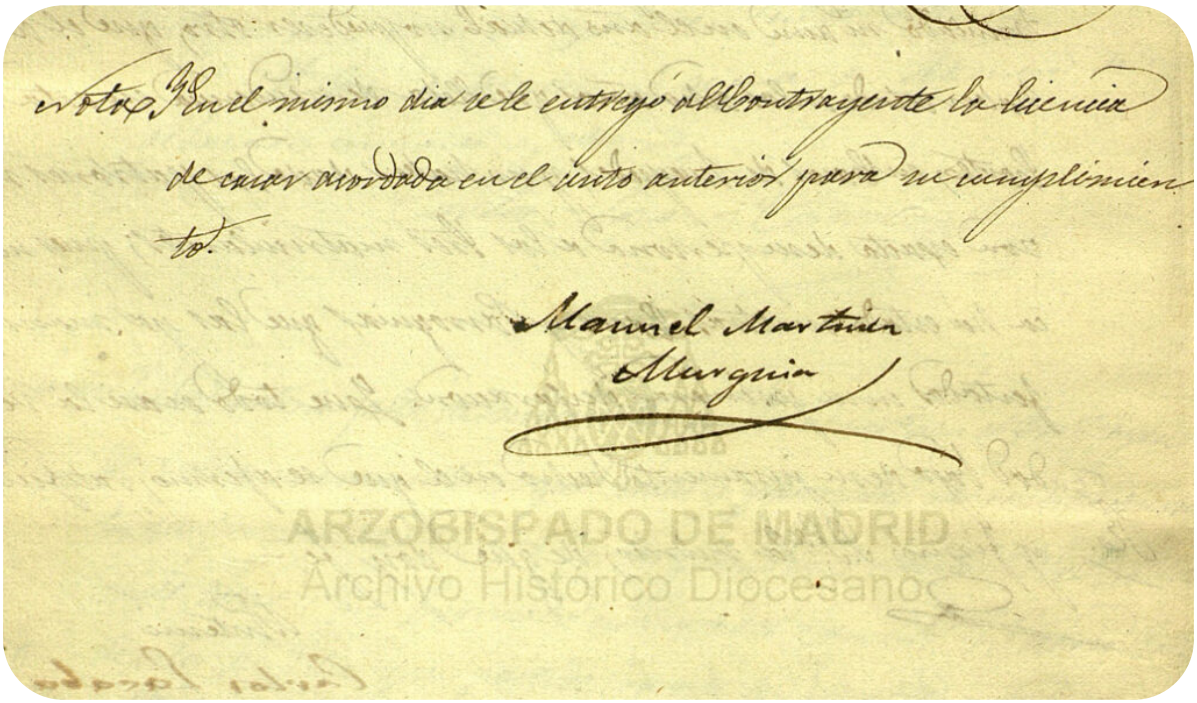

En Toro a 9 del mismo dia se le entregó al Contrayente la licencia de cuyo otorgada en el auto anterior para su cumplimiento.

Manuel Martinez
Marquina

ARZOBISPADO DE MADRID
Archivo Histórico Diocesano